



Salta, 31 de julio de 2014

EXP-EXA N° 8.333/2014

RESD-EXA N° 332/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 384/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, con extensión de funciones en Matemática I, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que los alumnos Marcos Darío Chafi y Pablo Facundo Villarroel Yonar, propuestos en primer y segundo lugar, respectivamente, en el orden de mérito del Acta Dictamen, comunican mediante nota que corre a fs. 106 que asumirán funciones en otros cargos.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 108, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 99/103 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al alumno Mauricio Enrique Borjas, tercero en orden de mérito, en el cargo motivo de la convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad- referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 99/103 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Mauricio Enrique BORJAS, D.N.I. N° 35.263.499, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, con extensión de funciones en Matemática I, de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, el alumno BORJAS, designado en el Artículo 2º, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).

ARTÍCULO 4º.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber con copia a: Sr. Mauricio Enrique Borjas, Departamento de Matemática, Departamento Personal, Dirección General Administrativa Económica, Vicedecanato, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN
smv


M^{te}. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA